


	PROYECTO DE ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
--	--------------------------	---

24 ABR 2017

465-17-1

PROYECTO DE ORDENANZA

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICA ORDENANZA 1747-CM-07 ANEXO I
YART. 10 ORDENANZA 2245-CM-11.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1747-CM-07

Nota de la Sra. Patricia V. Noworyta

<http://www.patagonia.com.ar/San+Carlos+de+Bariloche/356+La+carrera+de+la+Historia+y+la+de+los+Periodistas.html>

<http://www.anbariloche.com.ar/noticias/2016/09/18/55036-la-14-carrera-de-la-historia-emociono-en-el-cerro-catedral>

FUNDAMENTOS

Andrés Romano Noworyta fue muy querido en el ambiente de montaña local y uno de los primeros pobladores de la Villa Catedral. Conectado en forma permanente con la misma hasta su muerte a la edad de 92 años, siendo sus restos enterrados en el cementerio del montañés, en la base del cerro Lopez.


Estuvo estrechamente vinculado con el Club Andino Bariloche y también con los promotores de la “Carrera de la Historia”, en la cual participó hasta su fallecimiento. Fue uno de los pioneros testigos del crecimiento del esquí como deporte llegando a ser representante olímpico

Noworyta llegó a Bariloche en 1947 después de la Segunda Guerra Mundial, época en la cual su patria, Polonia, fue arrasada. Vivió junto a su familia durante muchísimos años de forma permanente en una casa, que en la actualidad ya no existe, atrás del Hotel Catedral sobre la calle que actualmente lleva el nombre de “El Alto”.

Fue instructor de esquí y también promotor, fundador de “Skating”, primera pista de patinaje sobre hielo que tuvo esta ciudad.

Con su llegada a Bariloche y trayendo una gran experiencia europea, fue un entusiasta impulsor y pionero junto a otros amantes de los “Saltos Olímpicos con Esquís” y campeón argentino.

Los mismos se realizaban sobre un pequeño trampolín ubicado en la base del centro invernal, donde cada temporada se organizaban pruebas por el campeonato argentino.

	PROYECTO DE ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
--	----------------------------------	---

Participó en los primeros trabajos de construcción de los medios de elevación con que cuenta en la actualidad el Cerro Catedral, formando parte del personal estable del centro de esquí durante muchos años.

Fue fundador, junto a otros instructores, de la escuela Esquí Catedral siendo instructor de la misma.

Sus dos hijas Patsy y Hania, relacionadas estrechamente al Cerro por el amor inculcado por su padre, fueron campeonas de esquí alpino e instructoras del mismo. Los varones, Stani y Andrew, actualmente radican en Toronto, Canadá.

Por el amor a esta ciudad que adoptó como propia, por el compromiso para con sus vecinos y el deporte es que se considera justo un homenaje a este barilochense por adopción; homenaje que consiste en renombrar la calle

AUTORES: Concejales Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

INICIATIVA: Patricia Noworyta

(Signatures and stamps of council members)

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANDRES MARTINEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA**

Art.1º) Se modifica artículo 930 del Anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 930 “Se asigna el nombre de Andrés Romano Noworyta a la calle que tiende

	PROYECTO DE ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
--	----------------------------------	---

su recorrido en tres tramos, el primero de S.O. a N.E.; lindando al N.O. con Mz. 611 y al S.E. con parte Mz. 613; el segundo de Sur a Norte; lindando al Oeste con Mzs. 611 y 600 y al Este con Mzs. 612; 601B y 601A y el tercero de S.O. a N.E.; lindando al N.O. con Mz. 600 y al S.E. con Mz. 601A, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 1- Sección T”.

Art. 2º) Se modifica artículo 10 de la Ordenanza 2254-CM-11 que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 10) “Se asigna el nombre de Andrés Romano Noworyta a la calle que tiende su recorrido en tres tramos, el primero de S.O. a N.E.; lindando al N.O. con Mz. 611 y al S.E. con parte Mz. 613; el segundo de Sur a Norte; lindando al Oeste con Mzs. 611 y 600 y al Este con Mzs. 612; 601B y 601A y el tercero de S.O. a N.E.; lindando al N.O. con Mz. 600 y al S.E. con Mz. 601A, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 1- Sección T”.

Art. 3º) Se encomienda al Departamento de Digesto del Concejo Municipal la actualización del texto de las ordenanzas que por la presente se modifican.

Art. 4) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.